





NOTA ACLARATORIA SOBRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO Nº 303

En relación con el plazo de quince días naturales para la presentación de solicitudes de participación en el concurso nº 303 (Apartado Tercero de la Resolución de 4 de abril de 2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca concurso ordinario nº 303), la Resolución de corrección de errores de 11 de abril reabrió dicho plazo a partir del día 14 de abril, finalizando el domingo día 28 de abril. Como quiera que el último día de presentación de instancias es festivo, en previsión de posibles incidencias de carácter técnico que no pudieran ser solventadas y que pudieran imposibilitar la presentación de las solicitudes, de acuerdo con el artículo 498 del Reglamento Hipotecario se entiende prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente, es decir, al 29 de abril

*Firmado electrónicamente por el Director General de los Registros y del Notariado,
Pedro José Garrido Chamorro*

 	Código Seguro de Verificación	PF:xgit-U5da-Ad87-M61u	Página	1/1
	Firmado electrónicamente por	Pedro Garrido Chamorro (DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO)	Fecha firma	26/04/2019
	URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:xgit-U5da-Ad87-M61u		